

Indicadores Municipales de la Comunidad de Madrid.

Tablas

Principales conceptos

La población utilizada para hallar los indicadores ha sido la población de referencia a 1 de julio salvo que se indique que se ha utilizado la de 1 de enero.

Población de referencia: Población en distintos momentos del año, cuyo fin es facilitar la estimación de indicadores que utilicen como denominador la población. Se han establecido cuatro momentos del año: a 1 de enero, a 1 de abril, a 1 de julio y a 1 de octubre. La del 1 de julio es la calculada a mitad de año, indicada especialmente para las informaciones de flujo, correspondiente a años naturales.

Población

Población empadronada: Personas residentes habitualmente en el municipio a fecha 1 de enero.

Espanoles residentes en el extranjero: Las personas inscritas en este Padrón se considerarán vecinos del municipio español que figura en los datos de su inscripción únicamente a efectos del ejercicio del derecho a sufragio, no constituyendo, en ningún caso, población del municipio.

Grado de juventud de menores de 15 años: Porcentaje de la población comprendida entre 0 y 14 años y la población total. La población utilizada es a 1 de enero.

Grado de envejecimiento de 65 y más años: Porcentaje de la población de 65 y más años y la población total. La población utilizada es a 1 de enero.

Proporción de dependencia: Es el resultado de dividir la población menor de 15 años más la población mayor de 64 años, y la población de 15 a 64 años. La población utilizada es a 1 de enero.

Proporción de reemplazamiento: Es el resultado de dividir la población de 15 a 39 años y la población de 40 a 64 años. La población utilizada es a 1 de enero.

Razón de progresividad: Porcentaje de la población de 0 a 4 años y la población de 5 a 9 años. La población utilizada es a 1 de enero.

Tasa de feminidad: Es el resultado de dividir la población femenina entre la población masculina. La población utilizada es a 1 de enero.

Movimiento Natural de la Población

Nacimientos: Número de niños nacidos vivos independientemente del número de horas que vivan.

Defunciones: Número de fallecidos, incluidos los que mueren en sus primeras 24 horas de vida.

Matrimonios: Número de matrimonios inscritos en el Registro Civil tanto de distinto sexo como del mismo sexo.

Muertes fetales tardías: Fallecimiento antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre, de un producto de la concepción viable.

Crecimiento vegetativo por 1.000 habitantes: (Nacimientos – Defunciones) por 1.000 habitantes.

Extranjeros empadronados

Porcentaje de extranjeros empadronados de nacionalidad americana: Es el resultado de dividir los extranjeros empadronados con nacionalidad del continente americano entre la población a 1 de enero.

Porcentaje de extranjeros empadronados de nacionalidad africana: Es el resultado de dividir los extranjeros empadronados con nacionalidad africana entre la población a 1 de enero.

Porcentaje de extranjeros empadronados de nacionalidad asiática: Es el resultado de dividir los extranjeros empadronados con nacionalidad asiática entre la población a 1 de enero.

Porcentaje de mujeres sobre total de extranjeros empadronados: Es el resultado de dividir las mujeres empadronadas extranjeras entre el total de extranjeros empadronados.

Extranjeros por 1.000 habitantes: Cociente entre población extranjera empadronada a 1 de enero y población a 1 de enero por 1.000.

Mercado de trabajo

Paro registrado por 100 habitantes: Parados registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo Estatal (SEPE), a 31 de marzo, por cada 100 habitantes. La población utilizada es a 1 de enero.

Paro registrado: Parados registrados en los Servicios Públicos de Empleo Estatal, a 31 de marzo. Personas con demandas de empleo pendientes el último día del mes, exceptuando: los trabajadores ocupados, los trabajadores sin disponibilidad inmediata o en situación incompatible, trabajadores que demandan exclusivamente algunos empleos y trabajadores eventuales agrarios perceptores del subsidio especial de desempleo.

Porcentaje de parados registrados menores de 25 años: Es el resultado de dividir los parados menores de 25 años entre los parados totales.

Porcentaje de contratos temporales registrados: Es el resultado de dividir los contratos temporales entre el total de contratos.

Afiliados a la Seguridad Social por 1.000 habitantes: Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en todos los regímenes por cada 1.000 habitantes.

Porcentaje de ocupados en unidades productivas agricultura y ganadería: Es el resultado de dividir los ocupados en la rama de agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca entre el total de ocupados en unidades productivas.

Porcentaje de ocupados en unidades productivas de minería, industria y energía: Es el resultado de dividir los ocupados en minería, industria y energía entre el total de ocupados en unidades productivas

Porcentaje de ocupados en unidades productivas de la rama de la construcción: Es el resultado de dividir los ocupados en construcción entre el total de ocupados en unidades productivas.

Porcentaje de ocupados en unidades productivas de servicios de distribución y hostelería: Es el resultado de dividir los ocupados de servicios de distribución y hostelería entre el total de ocupados en unidades productivas.

Porcentaje de ocupados en unidades productivas servicios a empresas y financieros: Es el resultado de dividir los ocupados en la rama de servicios a empresas y financieros entre el total de ocupados en unidades productivas.

Porcentaje de ocupados en unidades productivas de otros servicios: Es el resultado de dividir los ocupados en la rama de otros servicios entre el total de ocupados en unidades productivas

Recursos económicos de los hogares

Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal per cápita: Es el resultado de dividir el Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal entre la población.

Renta Disponible Bruta Municipal: Representa la renta primaria total recibida por los residentes, más o menos las transferencias corrientes con el exterior.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o IRPF: Es un impuesto personal, progresivo y directo que grava la renta obtenida en un año natural por las personas físicas residentes en España. Es una figura impositiva perteneciente al sistema tributario español.

Declaraciones del IRPF: Número de declaraciones anuales del modelo de declaración D-100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que presentan todos aquellos contribuyentes en el Territorio de Régimen Fiscal Común.

Porcentaje de la renta del trabajo: Porcentaje de los rendimientos de trabajo sobre el total de rendimientos.

Base imponible total por declaración: Es el resultado de dividir la base imponible total entre el total de declaraciones.

Base imponible del ahorro por declaración: Es el resultado de dividir la base imponible del ahorro entre el total de declaraciones.

Resultado de la declaración por declaración: Es el resultado de dividir el resultado de la declaración entre el número de declaraciones.

Educación, formación e investigación

Centros escolares: Es todo centro creado o autorizado para impartir al menos una de las enseñanzas no universitarias. No se consideran centros escolares las residencias escolares sin unidades escolares ni los centros de peluquería y estética autorizados para impartir exclusivamente el área tecnológica-práctica de Formación Profesional de la rama "Peluquería y Estética".

Alumnos no universitarios entre población de 0-19 años: Es el cociente entre total de alumnos no universitarios del régimen general que estudian en el municipio y la población de 0 a 19 años y multiplicado por 100. La población utilizada es a 1 de enero.

Alumnos por profesor: Es el cociente entre el total de alumnos no universitarios y el total de profesores no universitarios del régimen general.

Profesorado: Se considera a todo el personal que ejerce la docencia del régimen general en el centro docente dentro del horario escolar. No se incluye el personal docente que interviene exclusivamente en actividades complementarias extraescolares.

Alumnos por unidades escolares: Es el resultado de dividir el total de alumnos no universitarios del régimen general entre las unidades escolares.

Unidad escolar: Colectivo formado por alumnos del mismo o de diferentes grados y niveles que reciben enseñanza del régimen general conjuntamente a lo largo del año académico.

Alumnos en centros escolares públicos: Es el resultado de dividir los alumnos del régimen general en centros escolares públicos entre el total de alumnos del régimen general en centros escolares.

Salud y servicios sociales

Total centros para personas mayores: Incluye centros residenciales y centros no residenciales.

Residencias: Incluye residencias personas mayores, pisos tutelados, viviendas comunitarias y otros centros residenciales.

Resto de centros para personas mayores: Incluye centros de día, hogares y clubes y otros centros de atención social no residenciales para mayores.

Centros para otros colectivos de atención social: Se refiere a centros para discapacitados, menores, familia, mujer, inmigración, personas en riesgo de exclusión social y otros colectivos

Relaciones y participación social

Porcentaje de votos obtenidos por los partidos políticos: Es el resultado de dividir los votos a los diferentes partidos políticos entre el total de votos a candidaturas.

Porcentaje de abstención: Es el resultado de dividir el número de abstenciones entre los electores.

Urbanismo y construcción

Valor catastral por unidad urbana: Es el resultado de dividir el valor catastral urbano entre las unidades urbanas.

Unidad urbana: Todo inmueble con una relación de propiedad perfectamente delimitada a efectos fiscales.

Valor catastral rústico por parcela: Es el resultado de dividir el valor catastral rústico entre las parcelas.

Parcela catastral: Se refiere a los terrenos rústicos que presentan una continuidad espacial constituyendo un recinto delimitado por una perimetral continua y que pertenece a un solo titular catastral.

Licencias de obra concedidas: Es el total de licencias de obra concedidas ya sean para demolición total exclusivamente, nueva planta, rehabilitación de edificios o rehabilitación de locales.

Viviendas y edificios

Vivienda principal: Una vivienda familiar se considera principal cuando es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas.

Viviendas secundarias: Una vivienda familiar se considera secundaria cuando es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas.

Porcentaje de viviendas secundarias: Es el resultado de dividir las viviendas secundarias entre el total de viviendas.

Vivienda vacía: Una vivienda familiar se considera desocupada o vacía cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas

Porcentaje de viviendas vacías: Es el resultado de dividir las viviendas desocupadas entre el total de viviendas

Viviendas colectivas: Vivienda destinada a ser habitada por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basado en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar sólo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo.

Edificio: Es toda construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para el desarrollo de una actividad. No se censan los edificios dedicados en exclusiva a actividad agraria.

Densidad de edificios: Número medio de edificios por cada km² de extensión.

Indicadores de unidades urbanas

Parcela urbana: Todo inmueble con una relación de propiedad perfectamente delimitada a efectos fiscales.

Industria y energía

Energía eléctrica facturada per cápita: Es el resultado de dividir la energía eléctrica facturada entre el total de población.

Unidades productivas de la rama primario, energía y minería por 1.000 habitantes: Número de unidades productivas de la rama primario, energía y minería por cada 1.000 habitantes.

Unidad productiva: Unidad generadora de actividad económica, coincidente en su mayor parte con los conceptos de establecimiento o unidad local, pero que incluye igualmente las actividades móviles y de otros autónomos.

Ocupados de la rama primario energía y minería por 1.000 habitantes: Número de ocupados en unidades productivas, de la rama primario, energía y minería por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en unidades productivas: Número de personas que ejercen funciones remuneradas o no, tanto si son fijas como eventuales, en la unidad productiva.

Agricultura y ganadería

Superficie agrícola: La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas.

Superficie agrícola per cápita: Es el resultado de dividir la superficie de las explotaciones agrícolas entre la población.

Superficie agrícola con tierras labradas: Son las que reciben cuidados culturales sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se hayan realizado dentro del año agrícola. Estos cuidados culturales son los que se efectúan con azada, arado, grada, cultivador, escarificador, extirpadora, etc., no entrando dentro de esta categoría las labores de extender abono.

Porcentaje de superficie agrícola con tierras labradas: Es el resultado de dividir la superficie de las explotaciones agrícolas con tierras labradas entre la superficie agrícola total.

Superficie agrícola con especies arbóreas: Constituida por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea. Se consideran los siguientes grupos: cereales para grano, leguminosas para grano, patata, cultivos industriales, cultivos forrajeros, hortalizas, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas destinadas a la venta y otros cultivos. Los semilleros dedicados a utilización de la propia explotación se incluyen en los apartados de los cultivos correspondientes.

Porcentaje de superficie agrícola con especies arbóreas: Es el resultado de dividir la superficie de las explotaciones agrícolas con especies arbóreas entre la superficie agrícola total.

Superficie agrícola con pastos permanentes: Son tierras no incluidas en la rotación de cultivos, dedicadas de forma permanente (por un periodo de cinco años o más) a la producción de hierba. Se consideran los siguientes tipos:

a) Prados o praderas permanentes

Tierras dedicadas permanentemente a la producción de hierba, características de zonas con cierto grado de humedad y cuyo aprovechamiento prioritario se realiza mediante siega. Pueden recibir algunos cuidados culturales como resiembra, abonado, pases de rodillo o tabla, etc.,. Se excluyen los cultivos forrajeros por incluirse en cultivos herbáceos.

b) Otras superficies utilizadas para pastos

Otros terrenos no comprendidos en el apartado anterior que se han utilizado como pasto para el ganado.

Se incluyen las dehesas a pastos y también el erial y el matorral cuando sobre ellos se ha realizado algún aprovechamiento ganadero.

Porcentaje de superficie agrícola con el resto de tierras: Es el resultado de dividir la superficie de las explotaciones agrícolas con el resto de las tierras entre la superficie agrícola total.

Unidad ganadera: Los datos de ganadería se expresan en número de cabezas o en unidades ganaderas (UG), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar a una unidad común diferentes especies.

Comercio, turismo y otros servicios

Ocupados en comercio y hostelería por 1.000 habitantes: Número de ocupados en unidades productivas de comercio y hostelería por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en transportes y almacenamiento por 1.000 habitantes: Número de ocupados en unidades productivas de transportes y almacenamiento por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en actividades financieras y de seguros por 1.000 habitantes: Número de ocupados en unidades productivas de actividades financieras y de seguros por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en actividades inmobiliarias por 1.000 habitantes: Número de ocupados en unidades productivas de actividades inmobiliarias por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en Administración Pública, educación y sanidad por 1.000 habitantes: Número de ocupados en unidades productivas de Administración Pública, educación y sanidad por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en otras actividades de servicios por 1.000 habitantes: Número de ocupados en unidades productivas de otras actividades de servicios por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en unidades productivas: Número de personas que ejercen funciones remuneradas o no, tanto si son fijas como eventuales en la unidad productiva.

Macromagnitudes y equipamiento municipal

Producto Interior Bruto Municipal per cápita: Mide el valor añadido obtenido como media por cada residente.

Estaciones de cercanías de tren: Espacio de espera y paso para quienes utilizan los trenes de cercanías.

Paradas de autobús: Lugares establecidos para subir o bajar de un autobús.

Centros de salud por 10.000 habitantes: Número de centros de salud por cada 10.000 habitantes. La población utilizada es a fecha 1 de enero.

Bibliotecas públicas: Comprende todas las bibliotecas públicas, incluidas las del Municipio de Madrid.

Farmacias: Número de farmacias proporcionadas por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid

Farmacias por 10.000 habitantes. Número de farmacias por cada 10.000 habitantes. La población utilizada es a fecha 1 de enero.

Centro de salud: Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada, globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria"

Centros de salud por 10.000 habitantes: Número de centros de salud por cada 10.000 habitantes. La población utilizada es a fecha 1 de Enero.

Consultorio local: Centros sanitarios que, sin tener la consideración de Centros de Salud, proporcionan atención sanitaria no especializada en el ámbito de la atención primaria de salud.

Consultorio local por 10.000 habitantes: Número de consultorios locales por cada 10.000 habitantes. La población utilizada es a fecha 1 de Enero.

Otros indicadores

Extensión: Es la superficie en km².

Altitud: Altura sobre el nivel del mar en metros

Volumen de agua facturado per cápita: m³ de agua facturado por habitante.

Turismos por 1.000 habitantes: Automóviles de turismos por cada 1.000 habitantes.

Líneas de teléfono BAF por 1.000 habitantes: Número de líneas telefónicas de Banda Ancha Fija por cada 1.000 habitantes.

Líneas de teléfono ATF por 1.000 habitantes: Número de líneas telefónicas de Acceso Telefónico Fijo por cada 1.000 habitantes.

Mapas

Principales conceptos

La población utilizada para hallar los indicadores ha sido la población de referencia a 1 de julio salvo que se indique que se ha utilizado la de 1 de enero.

Población de referencia: Población en distintos momentos del año, cuyo fin es facilitar la estimación de indicadores que utilicen como denominador la población. Se han establecido cuatro momentos del año: a 1 de enero, a 1 de abril, a 1 de julio y a 1 de octubre. La del 1 de julio es la calculada a mitad de año, indicada especialmente para las informaciones de flujo, correspondiente a años naturales.

Crecimiento relativo de la población: Es la variación relativa de la población de un año (t-1) a otro (t). La población utilizada es a 1 de enero.

Evolución del porcentaje de paro registrado: Es la variación del porcentaje de paro registrado de un año (t-1) a otro (t). La población utilizada es a 1 de enero.

Elecciones al Congreso de los Diputados. Partido más votado (en proporción de votos).

Elecciones al Parlamento Europeo. Partido más votado (en proporción de votos).

Porcentaje de licencias concedidas para rehabilitación de edificios: Es el resultado de dividir las licencias concedidas para rehabilitación de edificios entre el total de licencias concedidas.

Densidad de edificios: Número medio de edificios por cada km² de extensión.

Unidades productivas de minería, electricidad y agua: Número de unidades productivas de minería, electricidad y agua.

Unidad productiva: Unidad generadora de actividad económica, coincidente en su mayor parte con los conceptos de establecimiento o unidad local, pero que incluye igualmente las actividades móviles y de otros autónomos.

Unidades ganaderas por habitante: Es el resultado de dividir las unidades ganaderas entre el total de población.

Unidad ganadera: Los datos de ganadería se expresan en número de cabezas o en unidades ganaderas (UG), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar a una unidad común diferentes especies.

Base imponible urbana por recibo: Es el cociente entre la base imponible del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y los recibos.

Base imponible urbana: Está constituida por el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Recibos: Se contabilizan como recibos todas aquellas unidades urbanas que no gozan de ningún tipo de exención fiscal.

Densidad de población: Número medio de habitantes por cada km² de extensión.

Fuentes

Población

- Padrón Municipal de Habitantes. INE.

Movimiento Natural de la Población

- Estadística del Movimiento Natural de la Población. INE.

Extranjeros empadronados

- Padrón Municipal de Habitantes. INE.
- Estadística del Movimiento Natural de la Población. INE.

Mercado de trabajo

- Estadística de Empleo. SPEE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Estadística de Contratos Registrados. SPEE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión y Seguridad Social y Migraciones.
- Colectivo Empresarial. Dirección General de Política Económica.

Recursos económicos de los hogares

- Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal. Dirección General de Política Económica.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda.
- Censo de Población y Vivienda. INE.

Educación, formación e investigación

- Subdirección General de Evaluación y Análisis. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.
- Censo de Población y Vivienda. INE.

Salud y servicios sociales

- Secretaría General Técnica. Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Relaciones y participación social

- Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales. Ministerio del Interior
- Comunidad de Madrid.

Urbanismo y construcción

- Catastro Inmobiliario. Dirección General del Catastro.
- Estadística de Construcción de Edificios. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Viviendas y Edificios

- Censo de Población y Vivienda. INE.

Unidades Urbanas

- Catastro Inmobiliario. Dirección General del Catastro.

Industria y energía

- I-DE Grupo berdrola.
- EDP España.
- UFD Grupo Naturgy.
- Colectivo Empresarial. Dirección General de Política Económica.

Agricultura y ganadería

- Censo Agrario. INE.

Comercio, turismo y otros servicios

- Colectivo Empresarial. Dirección General de Política Económica.

Macromagnitudes y equipamiento municipal

- Indicador del Producto Interior Bruto Municipal de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Política Económica.
- Estadística de Bibliotecas. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
- Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA). Ministerio de Cultura y Deporte.
- Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

Otros indicadores

- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.
- Memoria e Información Técnica. Canal de Isabel II.
- Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.
- Telefónica de España, S.A.